COMITÉ DE EVALUACION
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 002/10

San Lorenzo, 15 de marzo de 2010.

DICTAMEN GENERAL

Señor Decano:

El presente dictamen corresponde a la **EVALUACIÓN GENERAL DE LA OFERTA** que participo del Llamado en la modalidad de **Licitación Por Concurso de Oferta Nº 002/10 para la "Adquisición de Pasajes",** el cual lo elaboró el **COMITÉ DE EVALUACION** conformado por **Resolución Nº1227 de fecha 15 de marzo de 2010.**

1) MARCO LEGAL Y ALCANCE DEL DICTAMEN

Este dictamen se realiza dentro del marco de la **Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación por Concurso de Oferta, Sección III "De los Criterios de Evaluación"** y analizando la Oferta presentada el día 12 de marzo de 2010 conforme el **Acta de Apertura Nº 002/10.**

El mismo pretende arrimar una sugerencia que permita a la máxima autoridad la toma de decisiones para la Adjudicación pertinente dentro de lo que enmarca la legislación a fin de alcanzar los Objetivos Institucionales y brindar la mayor transparencia que este proceso se merece para lo cual el mismo se basa en los **DICTAMENES SOBRE LA CAPACIDAD LEGAL, EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA** respectivamente, los cuales forman parte del presente documento.

2) OFERTA PRESENTADA:

EMPRESA	Porcentaje de recargo
PREMIER S.R.L.	5%

3) PROCEDIMIENTO DE EVALUACION:

Conforme lo establece la **Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario y observando las Secciones I y III el Pliego de Bases y Condiciones** se procedió al análisis de los documentos presentados por el Oferente conforme el **Acta de Apertura Nº 002/10.**
Para una evaluación detallada se conformaron Equipos de Trabajo acordes a las competencias profesionales de los integrantes del Comité designado para esta tarea, quienes observaron los criterios contemplados en la Legislación, tras lo cual se procedió al completo análisis de la documentación arribando el Comité de Evaluación a los siguientes documentos que forman parte del presente **DICTAMEN GENERAL:**

- **DICTAMEN DE CAPACIDAD LEGAL**
- **DICTAMEN DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA**
- **DICTAMEN DE CAPACIDAD FINANCIERA**

3.1. EVALUACION GENERAL DE LAS OFERTAS:

Visto el procedimiento señalado e integrando la información resultante de los Dictámenes indicados más arriba se elaboró el siguiente cuadro:

EMPRESA	CAPACIDAD LEGAL	CAPACIDAD TECNICA	CAPACIDAD FINANCIERA
PREMIER S.R.L.	C	C	C

CALIFICACION:

"C" = Cumple
"NC" = No Cumple

4) CONCLUSIONES:

Tras la Evaluación General de la Oferta y observando los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado como también la Legislación vigente y, visto el **DICTAMEN DE LA CAPACIDAD LEGAL, el DICTAMEN DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA y el DICTAMEN DE CAPACIDAD FINANCIERA**, tras lo cual se concluye recomendar cuanto sigue:

4.1. SUGERIR LA ADJUDICACION DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 002/10 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PASAJES" A LA EMPRESA PREMIER S.R.L. POR REUNIR LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL PLIEGO DE BASE Y CONDICIONES.

Es nuestro Dictamen

POR EL COMITÉ DE EVALUACION

Abog. María Isabel Campuzano
Asesor Jurídico

Prof. Lic. Olga Desvars de Blanco
Miembro del Consejo Directivo

Lic. Víctor H. Galeano Olivera
Director Administrativo Financiero

Lic. Silvio David González Rodríguez
Miembro del Consejo Directivo

C.P Rebeca Natalia Arce Cáceres
Jefa de Dpto. de Contabilidad

C.P. Liz Victoria López Enciso
Asistente de la U.O.C

Econ. Oscar Ramón Flor Pérez
Jefe del Dpto. de U.O.C.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES · Unidad Operativa de Contrataciones · VITAM IMPENDERE VERO · REPUBLICA DEL PARAGUAY